

DECRETO ALCALDICIO N°

1047

Casablanca,

27 MAR. 2012

VISTOS:

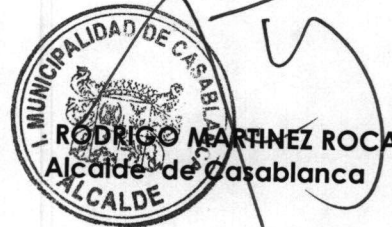
- 1.- Lo solicitado por la Dirección de Desarrollo Comunitario según Oficio N°32 de fecha 23 de marzo de 2012 en el sentido de hacer devolución de remanente, por la suma de \$ 448.666, correspondiente al Proyecto Academia de Fútbol Promesas de Casablanca.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.865, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Dispónese devolución al **GOBIERNO REGIONAL V REGION**, Rut. N° 72.235.100-2, por la suma de \$ 448.666, por el concepto reseñado anteriormente.
- II.- Impútese el cumplimiento del presente decreto a la cuenta complementarial N° 21405 "Administración de Fondos del Proyecto Academia de Fútbol Promesas de Casablanca" del presupuesto municipal vigente.
- III.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dir. Control
Dir. Social
Dir. Finanzas
Jurídico
DCS/JSC